

## FUERZA AÉREA

El Comando Aéreo de Combate es responsable de la planificación, preparación y conducción de las operaciones aéreas; ejerce el mando y control.

**Aviación de Combate:** Es la fuerza principal de las operaciones aéreas, con capacidades operativas para reacción, combate, defensa aérea, apoyo a fuerzas de superficie, vigilancia, reconocimiento aéreo, inteligencia, guerra electrónica, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis. Consta de:

- Escuadrones de aviación supersónica.
- Escuadrones de aviación subsónica.

**Aviación de Transporte:** Encargada de proporcionar movilidad a las unidades de Fuerzas Armadas, con capacidades operativas para transporte de tropas y abastecimientos. Incluye:

- Escuadrones de aviones de transporte pesado.
- Escuadrones de aviones de transporte liviano.

**Aviación de Rescate:** Responsable de proporcionar apoyo y rescate, y soporte de las operaciones, con capacidades operativas para búsqueda, rescate, vigilancia, reconocimiento aéreo e inteligencia. Incluye:

- Escuadrones de helicópteros.

**Defensa Aérea:** Es el sistema para la detección y alerta temprana, con capacidades operativas para control del espacio aéreo, detección e interceptación, incluye:

- Sistema de mando y control;
- Escuadrones caza;
- Medios de defensa antiaérea.



La Aviación de Combate es la fuerza principal de las operaciones aéreas.

## EL SERVICIO MILITAR

El Servicio Militar Obligatorio está consagrado en la Constitución Política de la República y constituye un deber cívico que tiene todo ecuatoriano de servir a su patria. Todos los ciudadanos, al cumplir su mayoría de edad, son llamados para dar inicio a las diferentes fases del proceso de capacitación y participación en las actividades relacionadas con la defensa de la nación.

Esta acción ciudadana responde a la toma de conciencia de los valores históricos, culturales y de identidad del país, como parte de la cultura de defensa.

Las Fuerzas Armadas se encuentran profundamente arraigadas en la sociedad ecuatoriana y el servicio militar constituye uno de los elementos más importantes para este logro; el conocimiento de la realidad nacional, la interrelación personal y la movilización social que esto ha generado determina que se haya convertido en un factor de identidad nacional y desarrollo.

El Servicio Militar Obligatorio permite contar con el personal suficiente y capacitado para completar el nivel de efectivos necesario para integrar las unidades militares y conformar las reservas que, en caso de ser necesario, estarán en capacidad de emplearse en el menor tiempo posible.

A pesar de que la defensa del país es responsabilidad de todos los ciudadanos, aquellos que invocaren objeción de conciencia por razones morales, religiosas o filosóficas, están exentos del servicio militar y son asignados a un servicio civil a la comunidad, conforme al mandato constitucional.





## MOVILIZACIÓN MILITAR

La movilización militar es el proceso por el cual las Fuerzas Armadas son llevadas a un estado de preparación para la defensa u otra emergencia nacional. Incluye el abastecimiento de material y organización del personal para el servicio militar activo.

La Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es la encargada de planificar y organizar la movilización y desmovilización militar, para lo cual existe una organización que permite completar las unidades permanentes y la creación de unidades movilizadas y de reemplazos en las Fuerzas Armadas.

Para efectos de actualización técnico militar, las reservas cumplen períodos de reentrenamiento, para lo cual las Fuerzas Armadas cuentan con la infraestructura física, material y equipamiento adecuados.

## EDUCACIÓN

La educación militar, en todos sus niveles, obedece a una filosofía humanística e integral; las Fuerzas Armadas orientan sus esfuerzos hacia la integración de los organismos y centros de entrenamiento, optimización de los medios disponibles y la adopción de una conducta de operatividad y empleo conjunto.

Integrada al sistema de educación nacional, propende a alcanzar la excelencia como la única manera de servir a la sociedad, que busca su progreso en un marco global de transformaciones; de esta manera contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la conciencia y cultura que la sociedad en su conjunto tiene respecto a la defensa nacional.

Los contenidos académicos tienen relación con la política de defensa, utilizan la prospectiva como herramienta para la planificación y nuevos conceptos que buscan mejorar las capacidades militares para el cumplimiento de la misión específica y el desempeño del personal militar en el marco de los compromisos internacionales.

Se han implementado y socializado los valores institucionales y la cultura democrática en la formación y perfeccionamiento del personal militar, obteniendo como resultado unas Fuerzas Armadas modernas, integradas a la sociedad y en aptitud de adaptarse a los cambios sin perder su identidad.

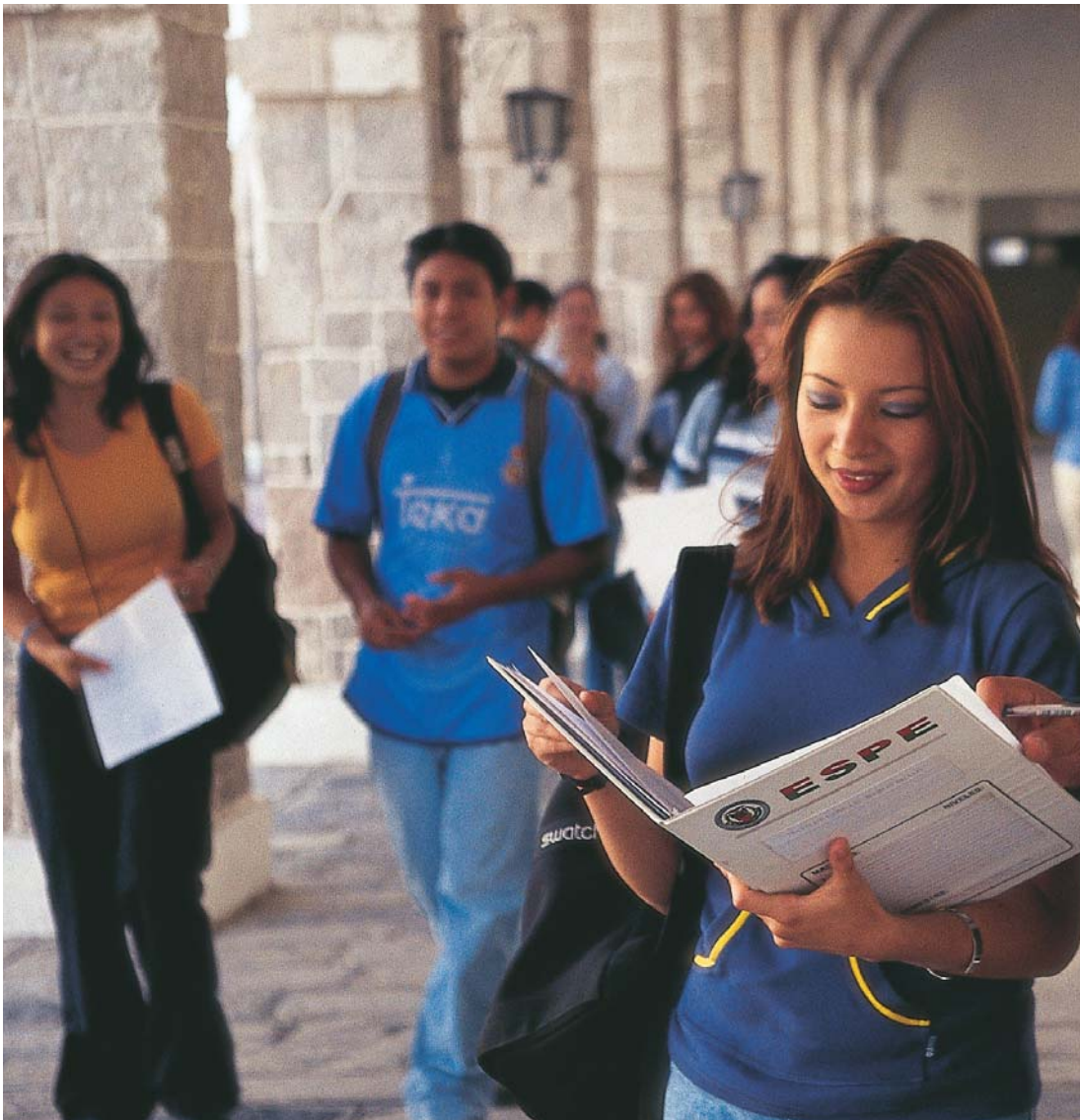
Es indispensable que la sociedad en su conjunto tenga la debida preparación para estar en aptitud de cumplir el mandato constitucional de contribuir a la defensa nacional, dentro de lo cual es importante la capacitación en los ámbitos de la defensa nacional.

A nivel superior de pregrado y postgrado la Escuela Superior Politécnica del Ejército y la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde han sido reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Superior.

El sistema de educación militar considera el conocimiento, la práctica y la difusión de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, a lo largo del proceso de formación y perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas. Los contenidos relativos a estas materias están incluidos en el pénsum de la Unidad Escuela de Misiones de Paz (UEMPE), dado que el ámbito de las operaciones de paz es un campo de aplicación de esta normativa.

La reforma curricular del sistema de educación militar, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y profesionalidad militar, sentar las bases para la reestructuración de las Fuerzas Armadas y la transformación de la defensa se sustenta

en el plan de fortalecimiento de valores institucionales y cultura democrática, con el propósito de fortalecer la ética, el carácter, los valores institucionales y atributos personales de sus miembros; formar militares respetuosos de la democracia como sistema de gobierno, servidores de la nación y obedientes de la Constitución; formar en los miembros de las Fuerzas Armadas criterios de respeto a las leyes en el ejercicio de sus funciones y contribuir a que el personal militar se enriquezca con referentes éticos y morales.



## SALUD

La salud es el valor maspreciado en la vida de los hombres y motor fundamental para que puedan desarrollar todas sus actividades con eficiencia, capacidad y excelentes resultados.

En consecuencia, la salud es uno de los principales campos de acción en la institución militar, destinada a satisfacer las necesidades relacionadas con la prevención, atención, evacuación y recuperación de heridos y enfermos, e higiene y abastecimiento sanitario, permitiendo alcanzar un adecuado nivel de salud, bienestar y calidad de vida de sus miembros, dependientes y derechohabientes.

Las políticas de salud del Ministerio de Defensa están orientadas a:

- La modernización de la red hospitalaria de Fuerzas Armadas, cuyo propósito es aprovechar los recursos humanos, equipamiento e infraestructura disponibles, optimizando la prestación de los servicios médicos, odontológicos y farmacéuticos por niveles de atención, mediante una adecuada coordinación y complementación de los mismos.
- La modernización del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de ejecutar acciones que permitan su desarrollo acorde a los adelantos modernos en los campos técnico y administrativo de la salud.
- La búsqueda del bienestar, mejor calidad de vida y desarrollo humano del personal militar, considerando que su logro, contribuye al mantenimiento de las capacidades de operabilidad de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Acuerdo Ministerial No. 1268 de fecha 29 de diciembre de 2005, dispuso la creación del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas, para optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos tanto en tiempo de paz como en apoyo a las operaciones militares, a través de una red integrada de servicios de salud en todo el país.

El Sistema de Salud está conformado por el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas (COSAFA), como nivel rector; las Direcciones de Salud del Comando Conjunto y de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, como nivel técnico – administrativo; y las

Unidades de Salud Militar, como nivel operativo, con el apoyo de la Unidad de Prestaciones Médicas del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas, es el máximo organismo del Sistema de Salud; está integrado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien lo preside; el Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas “ISSFA”; el Director de Salud de las Fuerzas Armadas, quien actúa como Secretario; el Subsecretario de Desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional; los Directores de Sanidad de las tres fuerzas y un asesor jurídico.

Las responsabilidades del Consejo de Salud (COSAFA), están orientadas a implementar las políticas de salud, emitir directivas a los componentes del Sistema de Salud, proponer reformas al marco legal, conocer informes de actividades y planes de inversión, asesorar para la obtención de fuentes de financiamiento alternativas, y supervisar la marcha administrativa de todo el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas. Actualmente, está trabajando en varios programas importantes para la reestructuración del Sistema de Salud, que contienen proyectos a ser implementados en el corto, mediano y largo plazo, que responden al cumplimiento de las políticas de salud del Ministerio de Defensa.



## APOYO AL DESARROLLO

Las Fuerzas Armadas, en cumplimiento del mandato constitucional, sin descuidar su misión fundamental, orientan las actividades de apoyo al desarrollo hacia las áreas económica y social, emprendiendo diferentes programas en los campos de la salud, educación, servicios básicos, construcción y mantenimiento vial, agricultura, defensa de los ecosistemas y la biodiversidad.

La institución militar ofrece, también, apoyo logístico aéreo y marítimo a las poblaciones de escasos recursos que viven en lugares marginales de la costa, oriente y región insular, facilitando el transporte de pasajeros y víveres desde los centros de producción hacia las poblaciones asentadas en lugares carentes de infraestructura vial.

El apoyo al desarrollo son las actividades dirigidas a reforzar las acciones gubernamentales, tendientes a elevar el nivel de vida de los sectores o comunidades más desprotegidas económica y socialmente, dando prioridad a la zonas fronterizas, contribuyendo de esta manera a atenuar las causas que originan los conflictos y situaciones de inseguridad.

La institución militar orienta también su esfuerzo a la ejecución de programas que permitan a los jóvenes elevar su conciencia cívica. Para ello, se han instituido los programas de Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria y de Fuerzas de Cooperación Cívica, cuyo objetivo es el fortalecimiento de los valores cívicos, la integración social, la relación civil – militar y la participación activa de los estudiantes en la problemática comunitaria.

Para un eficiente cumplimiento de esta función las Fuerzas Armadas se rigen por las siguientes políticas institucionales:

- Orientar el apoyo al desarrollo a la ejecución de obras básicas de infraestructura social y de proyectos productivos de impacto inmediato, sustentables y sostenibles que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.
- Apoyar el desarrollo alternativo y comunitario de las zonas fronterizas, con énfasis en la frontera norte y áreas amenazadas por la violencia, los desplazamientos y otras actividades ilícitas.
- Cooperar en proyectos interinstitucionales y comunitarios para la conservación de áreas protegidas y los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad, así como para las actividades de forestación, reforestación y control forestal.

Las actividades de apoyo al desarrollo deben ejecutarse a través de procesos participativos y de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.



El apoyo al desarrollo se orienta a la ejecución de obras básicas de infraestructura social y de proyectos productivos de impacto inmediato, sustentables y sostenibles que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.

## Las Fuerzas Armadas, en cumplimiento del mandato constitucional, sin descuidar su misión fundamental, orientan las actividades de apoyo al desarrollo hacia las áreas económica y social

Impulsar el desarrollo del conocimiento a través del establecimiento de centros de educación e investigación científica y tecnológica.

Los programas y proyectos deberán estar sustentados en estudios técnicos, económicos y de impacto ambiental.

Los programas y proyectos deberán estar debidamente presupuestados, se fortalecerán los esquemas de financiamiento y no se utilizarán recursos económicos destinados a actividades operativas de las unidades militares.



Las Fuerzas Armadas buscan apoyar el desarrollo alternativo y comunitario de las zonas fronterizas, con énfasis en la frontera norte y áreas amenazadas por la violencia, los desplazamientos y otras actividades ilícitas.



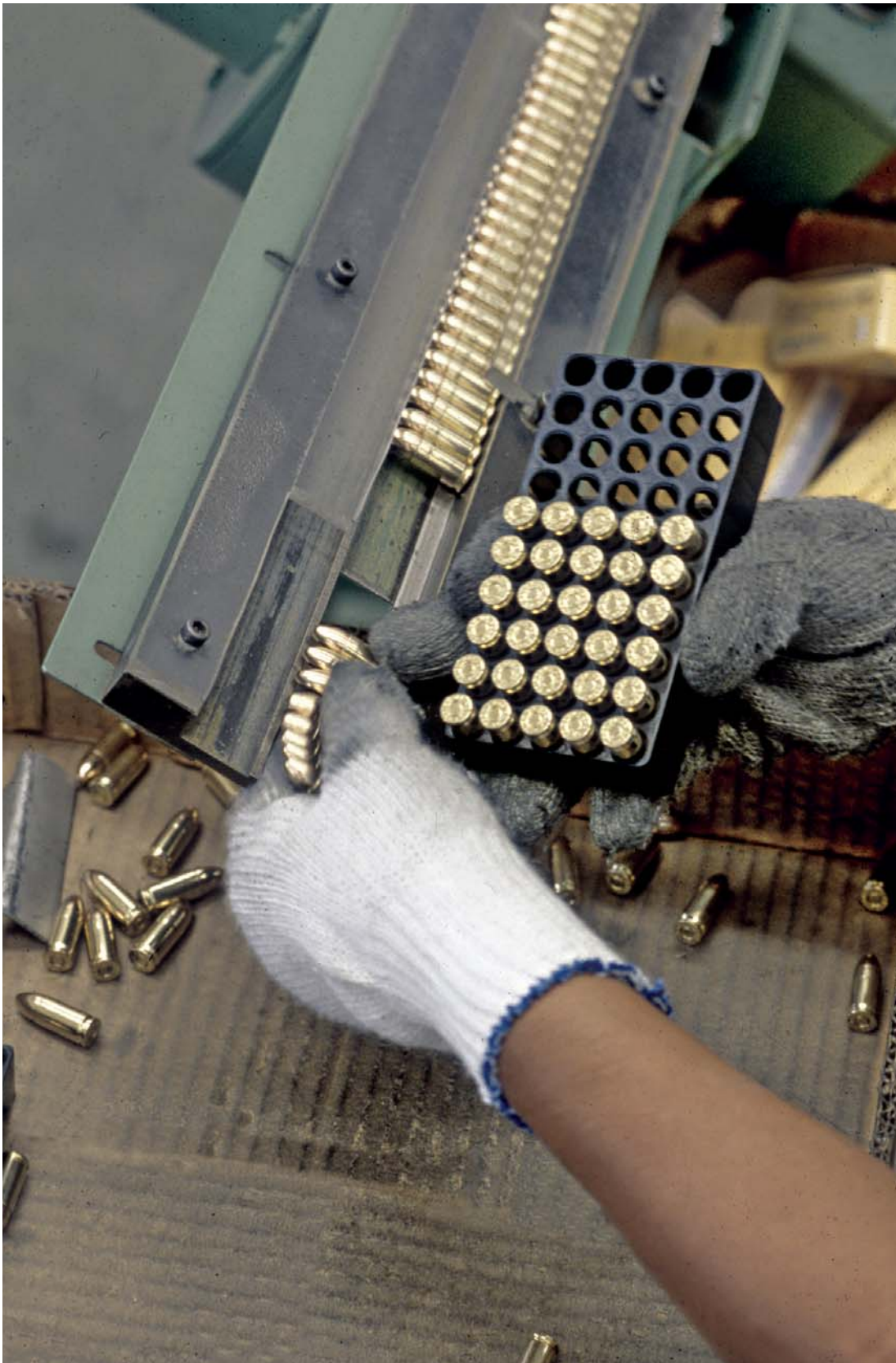
## EMPRESAS MILITARES

La política empresarial de las Fuerzas Armadas, se fundamenta en el mandato constitucional, que permite la participación de la institución militar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional. Para lo cual, orientan su actividad empresarial a promover el desarrollo y seguridad del país, generando fuentes de trabajo, posibilitando la transferencia tecnológica y desarrollando una infraestructura industrial militar, para apoyar el esfuerzo nacional en situaciones de conflicto.

Las Fuerzas Armadas participan en empresas de tipo corporativo con la totalidad del capital accionario y en otras de tipo societario con aporte parcial o eventualmente mayoritario.

Como parte del proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas, se desarrollarán programas para la implementación y fortalecimiento de la industria orientada con prioridad a la defensa nacional, en las siguientes áreas de producción y servicios: armamento, municiones, vestuario, equipo, vehículos y embarcaciones militares, suministros, componentes, partes y piezas, equipamiento, transporte, mantenimiento especializado e investigación técnica.

La eficiencia técnica, económica y el impacto social, son factores fundamentales para el funcionamiento de la industria militar; en ese sentido se ha realizado la actualización de



Como parte del proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas, se desarrollarán programas para la implementación y fortalecimiento de la industria orientada con prioridad a la defensa nacional.

objetivos, políticas y procedimientos, sistemas de información, indicadores de gestión y directivas, con las que se rige el mando militar y las instancias directivas y gerenciales para la toma de decisiones.

La actividad empresarial de Fuerzas Armadas se orientará a desarrollar una industria militar moderna relacionada con la Defensa Nacional, considerando las siguientes políticas institucionales:

- Las empresas militares estarán sujetas a lo dispuesto por la Constitución Política de la República y Leyes vigentes en todo lo relacionado con su constitución, registro, administración gerencial, empleados, trabajadores, comercialización, tributación y reparto de utilidades. Su control, supervisión, fiscalización y régimen judicial será de jurisdicción y competencia de los organismos del Estado.
- La gestión empresarial generará empleo productivo e impulsará proyectos estratégicos para la seguridad, defensa y desarrollo nacional, y de apoyo a la gestión institucional.
- Se realizará la desinversión en las empresas con baja participación accionaria, improductivas y con inversiones de riesgo.
- Las empresas se modernizarán aplicando las normas de calidad internacionales para alcanzar altos niveles de tecnología, productividad y competitividad.
- Las utilidades generadas por las empresas se integrarán al presupuesto institucional como recursos de autogestión.